Guatemala, **31 de Julio** de 2020

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGH-42-2020** de prestación de ***servicios técnicos,*** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-42-2020,** celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020.**

Se detallan Actividades a continuación:

1. **Apoyo técnico en el envió de expedientes a la Dirección General de Hidrocarburos para que emitan sanciones por incumplimientos referentes a la ley de Comercialización;**
2. **Brindar apoyo en la atención al cliente vía telefónica (sobre el proceso de los expedientes);**
3. **Apoyo técnico en el control digital de expedientes;**
4. **Apoyo técnico en la atención de todas las labores inherentes a la Dirección General de Hidrocarburos;**
5. **Apoyo técnico en el análisis de expedientes del área de Comercialización**

1	859-17	SE ACLARA LA FECHA
2	79-19	LITIS CON EXPEDIENTE 80-2019
3	1412-18	ECONOMICO COACTIVO
4	614-18	AL ARCHIVO POR FALTA DE IMPULSO PROCESAL
5	80-2019	SANCION POR 5,000 POR NO PRESENTAR INFORMACION.
6	80-2019	ARCHIVO POR EXISTIR LITIS
7	392-19	CONSULTA DE PAGO
8	414-2019	SE RECIBE MEMORIAL
9	62-01	ARCHIVO POR CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS
10	513-19	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
11	295-19	10 DIAS HABILES PARA PRESENTAR INFORMACION
12	1142-17	ARCHIVO POR CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS
13	1136-17	TRASLADADO A LICENCIADA YEMMY CPN ARGUMENTOS
14	912-17	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
15	1060-17	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
16	711-17	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
17	448-16	ARCHIVO POR FALTA DE IMPULSO PROCESAL
18	2282-1997	REITERACION
19	558-2003	REITERACION
20	40-2014	REITERACION
21	859-17	REITERACION
22	316-14	REITERACION
23	354-2016	10 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION
24	881-2019	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
25	1486-2019	SE TRASLADA A INGENIERIA Y OPERACIONES

26	1389-2019	ARCHIVO POR INICIAR REGULARIZACION
27	60-2002	.10 DIAS PARA CUMOLIR CON LO SOLICITADO
28	1274-2019	REITERA NUEVAMENTE
29	2365-2019	REITERACION
30	553-2008	REITERACION
31	11.-2020	REITERACION
32	13.-2020	REITERACION
33	276-00	REITERACION
34	38-2020	SANCION POR 5,000.00
35	167-2000	10 DIAS PARA PRESENTAR CRONOGRAMA
36	1325-2019	REITERA NUEVAMENTE
37	1339-2019	REITERA NUEVAMENTE
38	17-2001	ELABORACION DE LICENCIA DE ESTACION DE SERVICIO
39	1762-2019	SE EXTINGUIO LA LICENCIA DE OPERACIÓN
40	166-02	SE ELABORA LICENCIA DE IMPORACION
41	193-2020	TROPIGAS, IMPORTACION CILINDROS
42	2340-19	LICENCIA DE IMPORACION
43	708-2020	SE NOTIFICIO RESOLUCION
44	383-2020	REMITE NUEVAMENTE
45	876-2016	COBRO ECONOMICO COACTIVO
46	946-2020	REQUERIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
47	1731-06	POR BIEN HECHO EL PAGO
48	480-2020	10 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
49	454-2020	5 DIAS HABILES PARA PRESENTAR ARGUMENTOS.
50	629-2020	IMPORTACION DE CILINDROS
51	74-2020	IMPORTACION DE CILINDROS
52	577-2020	LICENCIA DE OPERACIÓN
53	729-06	CONSULTA SOBRE PAGO
54	729-06	AL ARCHIVO POR ESTAR REGULARIZADO
55	581-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION
56	574-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR INFORMACION
57	530-2020	5 DIAS PARA PRESETAR ARGUMENTOS
58	451-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
59	399-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
60	369-2020	5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
61	375-2016	ECONOMICO COACTIVO
62	499-2020	SOLICITUD DE INFORMACION
63	988-18	ARCHIVO POR FALTA DE IMPULSO PROCESAL
64	583-2020	FISCALIZACION TECNICA
65	DEC. 12-2020	DESPACHO MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
66	336-2019	CAMBIO DE PRECIOS EN ROTULO EXHIBIDOR
67	1751-2019	SIN LICENCIA DE MOFICIACION 5 DIAS PARA PRESENTAR ARGUMENTOS
68	380-2016 A	POR BIEN HECHO EL PAGO
69	518-2016	AL ARCHIVO POR FALTA DE PRUEBAS

70	675-16	10 DIAS/ REITERACION
71	713-2017	SANCION POR 35,000.00
72	816-2016	SANCION POR 35,000.00

Atentamente,

Byron Adrian Arnoldo Arias Rodríguez
DPI No. (2741 17487 0101)

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo.

Licenciado Otto Alfredo Sandoval Guerra.
Jefe Departamento Gestión Legal
Dirección General de Hidrocarburos

Aprobado

Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL
GUATEMALA, C. A.